



Resolución Directoral

Chorrillos, 29 de Marzo de 2017

Visto, el Expediente N° 17-INR-003026-001, que contiene el Memorando N° 084-2017-OEA-INR, de fecha 20 de marzo de 2017, sobre rotación y cambio en la Jefatura de Equipos de la Oficina de Economía y Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establecen las condiciones para la asignación de funciones y la rotación del personal en la administración pública;

Que, según Resolución Directoral N° 005-2016-SA-DG-INR, de fecha 04.01.2016, se asigna a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, a don **Christian Rainer ALFARO CONTRERAS**, Técnico Administrativo I, Nivel STA, las funciones de Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 273-2016-SA-OP-INR, de fecha 05.08.2016, se asigna a doña **Gaby Milagritos BAZAN GUERRERO**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones de Jefe del Equipo de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

Que, con Resolución Administrativa N° 273-2016-SA-OP-INR, de fecha 05.08.2016, se asigna a partir de 08.08.2016 a doña **Olga Nora SAAVEDRA CHUMBE**, Técnico Administrativo II, Nivel STA, las funciones de Jefe del Equipo de Control Previo de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

Que, con documento del Visto, Memorando 084-2017-OEA-INR, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, con el propósito de asegurar el adecuado logro de los objetivos y metas propuestas por la Oficina de Logística y la Oficina de Economía, ha visto por conveniente dar por concluidas la asignación de funciones a que hace referencia los considerandos precedentes, y dispone la rotación de don **Christian Rainer ALFARO CONTRERAS**, Técnico Administrativo I, Nivel STA, de la Oficina de Economía a la Oficina de Logística y asignarle las funciones de Jefe del Equipo de Programación; rotar a doña **Gaby Milagritos BAZAN GUERRERO**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Oficina de Logística a la Oficina de Economía y asignarle las funciones de Jefe del Equipo de Control Previo; y, asignar a doña **Olga Nora SAAVEDRA CHUMBE**, Técnico Administrativo II, Nivel STA, las funciones de Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina de Economía;



De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

En virtud de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida a partir de la fecha, la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina de Economía a don **Christian Rainer ALFARO CONTRERAS**, Técnico Administrativo I, Nivel STA, efectuada mediante Resolución Directoral N°005-2016-SA-DG-INR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Dar por concluida a partir de la fecha, la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Programación de la Oficina de Logística a doña **Gaby Milagritos BAZAN GUERRERO**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, efectuada mediante Resolución Administrativa N° 273-2016-SA-OP-INR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3°.- Dar por concluida a partir de la fecha, la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Control Previo de la Oficina de Economía a doña **Olga Nora SAAVEDRA CHUMBE**, Técnico Administrativo II, Nivel STA, efectuada mediante Resolución Administrativa N° 273-2016-SA-OP-INR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 4°.- Rotar a partir de la fecha, a don **Christian Rainer ALFARO CONTRERAS**, Técnico Administrativo I, Nivel STA, de la Oficina de Economía a la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.

Artículo 5°.- Asignar a partir de la fecha, a don **Christian Rainer ALFARO CONTRERAS**, Técnico Administrativo I, Nivel STA, las funciones de Jefe del Equipo de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.

Artículo 6°.- Rotar a partir de la fecha, a doña **Gaby Milagritos BAZAN GUERRERO**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Oficina de Logística a la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.

Artículo 7°.- Asignar a partir de la fecha, a doña **Gaby Milagritos BAZAN GUERRERO**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones de Jefe del Equipo de Control Previo de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.

Artículo 8°.- Asignar a partir de la fecha, a doña **Olga Nora SAAVEDRA CHUMBE**, Técnico Administrativo II, Nivel STA, las funciones de Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.

Artículo 9°.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.





Resolución Directoral

Chorrillos, 29 de Marzo de 2017

Artículo 10°.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 11°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.



MC María del Carmen Rodríguez Aguirre
Directora General
CNP N° 33754 PNE N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

MCRR/PRM/MAGC/boh

Distribución:

- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Órgano de Control Interno
- () Oficina de Economía
- () Oficina de Logística
- () Oficina de Personal
- () Responsable del Portal Web del INR
- () Archivo
- () Interesados